



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos

APRUEBA BASES GENERALES Y NOMBRA COMISION DE APERTURA Y ADJUDICACION "LICITACION CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION DEPENDENCIAS DEL DEPTO. SALUD MUNICIPAL AÑO 2016- 2017.-

LOS LAGOS, 15 NOV. 2016

VISTOS: Estos antecedentes: LA necesidad de contar con un Contrato de Suministro de Materiales de Ferrería y Construcción Año 2016, Dependencias del Depto. de Salud Municipal, Decreto Exento N° 1211 del 1 de Septiembre del 2016 pone término al Contrato de Suministro ID 2986-28-L115 - ID 2986-38-L116.

TENIENDO PRESENTE: Las atribuciones que me confiere la Ley N°19.378 Estatuto Atención Primaria de Salud, Ley N° 19.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores y la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios promulgada el 11 de junio 2003, Ministerio de Hacienda.

El Decreto Supremo N° 250 de fecha 09 de marzo del 2004, que Aprueba el Reglamento de Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios, publicado en el Diario Oficial el día 24 de Septiembre del 2004.

DECRETO EXENTO N°: 001504

1.- Apruébese, las Bases Generales para el llamado a Licitación Pública mayor a 100 y menor a 1.000 UTM, correspondiente a Contratación de Suministro de Materiales de Ferrería y Construcción Año 2016 – 2017.-

2.- Se deja establecido que la Propuesta Pública se publicará en el Portal Mercado Público, siendo el calendario de itinerario el establecido en el Portal Mercado Público.

3.- Nombra Comisión de Apertura y Adjudicación a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud, en caso de ausencia de estos funcionarios actuarán sus Subrogantes Legales:

- Director Depto. Salud
- Directora Cefsam
- Encargada Convenios

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARIA ESPINOZA MUNTA
SECRETARIA MUNICIPAL

SMR/MEM//GMC/RP/gta.-
dsloslagos@gmail.com

DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de Partes
- 2.- Archivo Compras Chile Compra
- 3.- Archivo Depto. Salud
- 4.- Oirs.





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

**DEPARTAMENTO DE SALUD
BASES GENERALES**

"CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA Y CONSTRUCCIÓN AÑO 2016- 2017."

1. OBJETIVO

El Departamento de Salud Municipal de Los Lagos invita a los proveedores de Mercado Público a la suscripción de Contrato de Suministro de Materiales de Ferretería y Construcción para el año 2016. Lo anterior para contar con los productos necesarios para el normal funcionamiento del Dpto. de Salud de Los Lagos. Materiales destinados a Mantenimiento y Reparación de Infraestructura existente, ejecución de los distintos Proyectos y Convenios de Inversión del Depto. de Salud de Los Lagos.

2. BASES

La Propuesta se regirá por las presentes Bases y demás documentos relacionados y por las normas legales, reglamentarias y técnicas vigentes a la fecha de su Apertura, en cuanto le sean aplicables. Asimismo, constituirán reglas propias de esta Propuesta, las Aclaraciones escritas que emita La Municipalidad, sea que ellas fueren requeridas por los mismos participantes o bien impartidas por ésta.

El proceso de adquisición se regirá por los mecanismos establecidos en la Ley N° 19.378 APS, Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y la Ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones que rige a los Municipios a partir del 01 de junio de 2005.

Las bases estarán a disposición de los proveedores a través del portal www.mercadopublico.cl

El Presupuesto estimado es de \$ 15.000.000.-

3. CONSULTAS Y ACLARACIONES

Las consultas que los participantes deseen formular con relación a la materia de esta Propuesta deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl

Las respuestas se pondrán a disposición de los proponentes, por medio del mismo, de acuerdo a la calendarización del portal www.mercadopublico.cl

Se citará cada consulta, sin hacer mención al participante que la haya formulado, y luego, se dará la respuesta respectiva.

4. DE LA CONVOCATORIA

La presente Licitación se desarrollará conforme a los Plazos que para sus diversas etapas se establecen en el cronograma de actividades, las cuales son contadas desde la fecha de publicación de las Bases en la plataforma www.mercadopublico.cl. Estos plazos serán de días corridos. No obstante las presentes Bases se reducirá el tiempo de publicación en 5 días corridos, debido a la fácil comprensión de estas y que no revisten de mayor complejidad para los oferentes.



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

5. MODIFICACIONES A LAS BASES

Se podrá modificar los documentos de la Propuesta, ya sea por iniciativa propia o en atención a una Aclaración solicitada por alguno de los Oferentes, durante el proceso de la Propuesta y hasta la entrega de las Aclaraciones, informado de ello a través del sitio Web www.mercadopublico.cl. Estas modificaciones formarán parte integral de las bases.

6. PRESENTACION DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl, no se recibirán ofertas por otro medio.

Además los oferentes deberán adjuntar a su oferta los antecedentes que el Depto. de Salud solicita en los anexos correspondientes en las presentes Bases en formato digital (ej, word, excel, pdf, etc). **La No Presentación** de los siguientes antecedentes habilitara al Depto. de Salud para dejar fuera de Bases las Ofertas.

- Iniciación de Actividades del Rubro ferretería.
- Patenté Municipal.
- Certificado Inspección del Trabajo "Cumplimiento de Obligaciones Laborales y previsionales."
- Anexo 1 oferta Económica.
- Anexo 2.
- Formulario 1-2 y 3.

7. OPERATORIA

El Depto. de Salud podrá emitir directamente la o las Ordenes de Compra, una vez vigente el presente Contrato, al o a los Adjudicatarios, quienes facturarán directamente al Depto. de Salud.

8. PRECIO y REAJUSTE

Dado que la presente Licitación es de Suministro, el valor de los ítem será ofertado en el Anexo 1 adjunto, "**FORMULARIO PRESENTACION OFERTA ECONOMICA**", en pesos Chilenos, valores netos, valores que se mantendrán vigente por 6 meses a la fecha de presentación de la Oferta, pero ese listado no constituye la totalidad de los productos que serán adquiridos por el DEPTO. DE salud a futuro, es solo referencial pudiendo aumentar o disminuir los ítem, ya que la naturaleza del rubro hace imposible identificar todos los productos, por lo cual el listado hace referencia a los productos más recurrentes y de mayor necesidad durante el año.

El proveedor que resulte adjudicado podrá reajustar sus precios luego de seis meses transcurridos desde la fecha de adjudicación salvo en el caso de los productos con mas variación en el mercado tales como: zinc, fierros y vidrio que podrán reajustarse cada 2 meses, en el caso que sea necesario y que el Depto. de Salud acepte dicho reajuste, según cotizaciones o consultas al mercado.

Los productos que no están en el listado se adquirirán con el proveedor a precio de mercado, previa cotización vía fax o correo electrónico.





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

9. PLAZO DE VIGENCIA DE LA OFERTA

Las Ofertas tendrán una validez mínima de 40(cuarenta) días corridos desde la fecha de Apertura de la Propuesta. Si, dentro de ese plazo, no se puede efectuar la adjudicación, la propuesta será declarada desierta, y deberá llamarse nuevamente a propuesta.

10. GARANTIA SERIEDAD DE LA OFERTA.

El Departamento de Salud para esta Licitación **NO** solicita "Garantía de Seriedad de Oferta" ni de "Fiel cumplimiento de Contrato"

11. FLETE

Los Proponentes deberán ofertar sus productos entregados en el Depto. de Salud de la Comuna de Los Lagos en las dependencias indicadas en la respectiva Orden de Compra.

12. LISTADO DE PRODUCTOS

En el Anexo N° 1 **LISTADO DE PRODUCTOS POR RUBROS** cada Proponente deberá ofertar los precios netos de los productos del Listado Referencial o al rubro que postula, es por esta razón que en la eventualidad que el Depto. de Salud requiera un producto que no esté en este Listado procederá a cotizar, ya sea telefónicamente o vía mail.

Debido a la cantidad de productos del rubro Ferrería, el mínimo de productos para evaluar deberá ser 90% del listado Anexo 1.

13. APERTURA

Las ofertas se recibirán a través del portal de www.mercadopublico.cl, Y se deberán adjuntar en formato digital cada una de la documentación solicitada en las presentes bases.

La apertura se realizará a la hora y el día estipulado en el calendario de propuesta del portal, lo cual quedará reflejado en la respectiva acta de apertura

14.- SELECCIÓN Y ADJUDICACION

Una Comisión Técnica estudiará cada una de las Propuestas y procederá a proponer al Sr. Alcalde su adjudicación según estime más conveniente a los intereses del Depto. Salud.

Las ofertas serán evaluadas por una comisión de Adjudicación, considerándose los siguientes factores:

CUADRO EVALUACION:

PRECIO	30%	100 PTS MEJOR OFERTA ECONOMICA
		60 PTS SEGUNDA OFERTA ECONOMICA
		20 PTS TERCERA OFERTA ECONOMICA





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

C. REQUISITOS	30%	100 PTS TOTALIDAD DE LOS PRODUCTOS
		60 PTS EL 50% DE LOS PRODUCTOS
		20 PTS – DEL 30 % DE LOS PRODUCTOS
PLAZO ENTREGA	40%	100 PTS DENTRO DE LA JORNADA LABORAL
		60 PTS 12 A 24 HRS
		20 PTS + DE 24 HRS

15.- Resolución de Empates.

Si como resultado de la evaluación efectuada a los proveedores existiera un empate, el mecanismo para dirimir al oferente adjudicado, por producto, se dará de acuerdo al mejor puntaje obtenido en los siguientes factores de evaluación: y en el orden de prelación que se detalla a continuación:

1. Mejor Puntaje obtenido en el Factor "Plazo de Entrega".
2. Mejor Puntaje obtenido en el Factor "Cantidad de producto".
3. Mejor Puntaje obtenido en el Factor "Precio".

16. CONSIDERACIONES GENERALES

Las condiciones y requisitos administrativos y técnicos de las presentes Bases se consideran condiciones mínimas, no obstante lo cual, será materia de la Oferta, la presentación y descripción de otro tipo de garantías, servicios y adicionales no mencionados en la Propuesta, al igual que otras modalidades tales como descuentos y ofertas especiales respecto de los ítem ofertados por los Proponentes, los que serán evaluados favorablemente no ser ventajosos para el Depto. de Salud.

El Depto. de Salud se reserva el derecho de solicitar mayores antecedentes si así lo estimara conveniente, además de devolver la Oferta, sin lugar a indemnización alguna, a aquellos Proponentes que no acompañen los documentos o antecedentes indicados en las presentes Bases.

Una vez realizada la Apertura de las Ofertas, el Depto. de Salud podrá solicitar por escrito a cada uno de los Proponentes, aclaraciones sobre cualquier aspecto de su Oferta a través del foro inverso (aclaraciones a las ofertas) habilitado en sitio www.mercadopublico.cl. Con un máximo de espera de 24 horas.

El Depto. de Salud se reserva el derecho de admitir aquellas Ofertas que presenten defectos de forma, omisiones o errores evidentes, siempre que no alteren el tratamiento igualitario de los Proponentes en la correcta evaluación de la Propuesta.

17. ADJUDICACIÓN

El Depto. de Salud se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente, cualquiera de las Ofertas presentadas, o rechazarlas todas, adjudicando La Propuesta a 1 proveedor del rubro en cuestión





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

17.1 RESOLUCION DE ADJUDICACION

El Depto. de Salud adjudicará a través de una resolución de su Alcalde, según normativa interna del Depto. de Salud.

17.2 NOTIFICACION DE ADJUDICACION

El Depto. de Salud Municipal adjudicará a través de la emisión de la Orden de Compra.

17.3 PUBLICACION EN PÁGINA WEB

La Municipalidad publicará e informará el nombre del o de los adjudicatarios en el sitio www.mercadopublico.cl, a través de la respectiva acta de adjudicación.

18. PLAZO DE ENTREGA

El plazo de entrega de los productos será de acuerdo a las necesidades del Depto. de Salud, y éste será informado por el Depto. de Salud a través de una Orden de compra. El Plazo de entrega de los materiales no podrá ser superior a una semana a contar de la fecha de la Orden de Compra respectiva.

Si el proveedor no cuenta con los productos requeridos por el Depto. de Salud en el plazo indicado en la orden de compra deberá rechazar la Orden de Compra, para proceder a emitir otra orden de compra al Segundo Proveedor adjudicado en la presente propuesta si lo hubiere, de lo contrario se recurrirá al reglamento de la Ley 19.886.- y se adquirirá según corresponda.

19. PLAZO DE PAGO

El pago será efectuado por el Depto. de Salud en su respectivo domicilio, cada 30 días (hábiles) y de acuerdo a las Ordenes de compra emitidas, contados desde la fecha de recepción de la factura correspondiente, la que deberá indicar los valores desglosados y número de la Orden de Compra; y cumplidos todos los requisitos necesarios, la entrega conforme, deberá ser acreditada por el Departamento que realice los respectivos requerimientos.

20. VIGENCIA DEL CONTRATO:

El presente Contrato de Suministro de Materiales de Ferrería, y OTROS, estará vigente desde la fecha de adjudicación y hasta el 31 de Diciembre del 2017.

21. TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

El Contrato de Suministro de materiales Ferrería y Otros quedará resuelto de pleno derecho y el Depto. de Salud facultado para declarar administrativamente el término anticipado del mismo, en los siguientes casos:

21.1 Si el Adjudicatario fuere declarado en quiebra o manifiesta insolvencia financiera.

21.2 Si se disolviese la empresa Adjudicataria.



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de Los Ríos

21.3 Si se produjese cualquier incumplimiento grave de las obligaciones del Adjudicatario, tanto con el Depto. de Salud, tales como:

- **No aceptación de las órdenes enviadas a proveedor dentro de las 24 hrs posteriores.**
- Incumplimiento en la entrega de los productos por más de 7 días, sin previa justificación con el Depto. de Salud.
- El incumplimiento en los precios ofertados. (sin previo reajuste informado oficialmente al Depto. de Salud).
- Cuando el Depto. de Salud, de común acuerdo con el Proveedor Adjudicado, resuelvan Poner término al Contrato de Suministro de materiales.
- El Depto. de Salud podrá poner término al presente Contrato de Suministro de Materiales de Ferretería - Construcción y Otros con un aviso previo por escrito de 30(TREINTA) días sin especificación de causa ni indemnización alguna.

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL





I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos

FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA: N° 1

PROPUESTA: "CONTRATO DE SUMINISTRO FERRETERIA Y CONSTRUCCION 2016-2017"

FORMULARIO DE OFERTA ECONOMICA:

NOMBRE DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL:

DIRECCIÓN COMERCIAL:

CORREO ELECTRÓNICO:

TELÉFONO:

NOMBRE DEL PRODUCTO	UNIDAD	PRECIO OFERTADO
AGOREX LTS		
BARRA SILICONA		
BROCA CIL AR LLAVE 4MM		
BROCA COBALTO 3.5 MM		
BROCA COBALTO 4.0MM		
BROCA DE CEMENTO		
CAJA HERRAMIENTA GRANDE		
CARRO ESTRUJADOR MOPA		
CUTIN TIPO PISTALA		
CLAVO 1"		
CLAVO 1 ½"		
CLAVO 2 ½"		
CLAVO 3"		
CLAVO 4" °		
DISCO CORTE 7"		
DUROLAC PLANCHA		
ELECTRODO 230		
ESTAÑO MT		
GUARDAPOLVO RODON		
HUINCHA AISLANTE		
JUEGO CUCHILLOS P/DW6654		
JUEGO RUEDAS SIMPLE P/CLOSET		
LAPIZ CANPINTERO		
LATEX MASTER BLANCO TRICOLOR		
MALLA NEGRA		
MELAMINA CEREZO		
PEGAFIX MADERA POTE		
PILASTRAS		
PISO FIBROPELUDO CAFÉ MT		



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos

POLIETILENO TRANSPARENTE MTS		
POLINES 1X4X3.2		
RIEL P/CLOSET		
SIERRA CIRCULAR		
TAPACANTO 21 MM		
TARUGOS P/TORNILLO		
TORNILLO ROSCA LATA		
TORNILLO SOBERBIO S/TAPA		
TORNILLO C/TAPA		
TUBO PVC PRESION C/10 VINILIT		
CLAVOS TECHO		
PAPEL FIELTRO 40 MTS Nº 10		
MANGUERA PLANZA ½		
AGUARRAS LTS		
BROCHAS 3"		
ROLLO MALLA CUADRADA GALVANIZADA 50/12 DE 2 MTS		
DISCO CORTE 9"		
BROCHA ECONOMICA Nº 4		
WC ECONOMICO		
LAVAMANOS ECONOMICO		
OLEO GALON TRICOLOR		
ESMALTE GALON TRICOLOR		
TRAJE DE AGUA		
BOTA DE GOMA		
BROCHA PLANA HELA Nº 4		
DILUYENTE PINTURA 5 LTS BIDON		
ROLLO POLIETILENO NEGRO MANGA		
GALON CERESTAIN		
PZA PINO BRUTO 1X6X3.20		
PZA PINO BRUTO 1X8X3.20		
PZA PINO BRUTO 3X4X3.20		
PZA PINO BRUTO 2X10X3.20		
PZA PINO BRUTO 2X2X3.20		
PZA PINO BRUTO 4X4X 3,20		
PINO BRUTO ARAUCO 2X2 X 3,20		
PINO BRUTO ARAUCO 2X3X3,20		
PZA NATIVO 2X3X3,60		
PZA NATIVO 2X4X3,60		
PZA NATIVO 2X5 X 3,60		



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos

PZA NATIVO 3X3 X 3,60		
PZA NATIVO 3X4 X 3,60		
PZA NATIVO 3X5 X 3,60		
PZA NATIVO 4X4X 3,60		
PZA PINO CEPILLADO 2X4X3,20		
PZA PINO CEPILLADO 4X4 X 3,20		
PZA PINO CEPILLADO 1 CARA 1X3X3,20		
FORRO PINO OREGON ¾ X 4 X 3,20 MTS		
MARCO PUERTA OREGON 2X4X3,20		
PZA PINO OREGON 1X8X12" CEPILLADO-MT		
PZA PINO OREGON 3X6X12" CEPILLADO .MT		
PZA PINO OREGON 3X6X8" CEPILLADO MT		
PZA PINO OREGON 6X6X12" CEPILLADO MT		
TAPACAN 1X4 X 3,20 MTS OREGON		
TIRAFONDOS		

ANEXO N° 2

**FORMATO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE
PROPUESTA: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERRETERIA Y CONSTRUCCION 2016-2017"**

RAZON SOCIAL	
DOMICILIO COMERCIAL	
TELEFONO COMERCIAL	
FAX	
e-mail	
CIUDAD	
R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL	
R.U.T. REPR. LEGAL	
DOMICILIO REP. LEGAL	
CIUDAD	



I. Municipalidad de Los Lagos
Departamento de Salud
Región de los Ríos

FIRMA REP. LEGAL	

ANEXO N° 3

FORMATO DECLARACION JURADA SIMPLE

PROPUESTA: "CONTRATO DE SUMINISTRO DE FERRETERIA-CONSTRUCCION AÑO 2016-2017"

NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE:

BAJO JURAMENTO, DECLARO LO SIGUIENTE:

1. Conocer y aceptar las condiciones establecidas en los Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, Respuestas a Consultas y Aclaraciones y sus documentos anexos (publicados a través del Portal Mercado público durante el período allí establecido para el efecto) y que toda la documentación presentada es fidedigna.
2. Haber estudiado todos los antecedentes de la propuesta, Términos de Referencia, Especificaciones Técnicas, haber verificado su concordancia y conocer las normas legales vigentes al respecto.
3. Haber considerado en la oferta económica, todos los gastos necesarios para la ejecución del proyecto, de acuerdo a los Términos de Referencias, y todos los documentos incluidos en la oferta.
4. No haber terminado anticipadamente Contratos con el Departamento de Salud Municipal de Los Lagos, cualquiera haya sido la causa, ni estar impedido de participar en Propuestas por haber dejado de suscribir Contratos o no haber respetado ofertas presentadas en los 06 meses anteriores a la fecha de apertura de la presente propuesta.
- 6.- Que garantizo la exactitud de mi declaración que es inapelable y definitiva y autorizo a cualquier entidad pública o privada para suministrar las informaciones pertinentes que sean solicitadas por la Municipalidad de Los Lagos en relación con esta propuesta.

FIRMA PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL

LOS LAGOS, ____ DE _____ DEL 2016